

LA CUESTION AGRARIA EN GALICIA

Nuestro distinguido amigo el joven y distinguido abogado D. Domingo Villar (Grangel), representó en la Asamblea de Productos al Círculo Mercantil de Santiago.

En dicha Asamblea presentó el señor Villar tres proposiciones, una de las cuales es la siguiente:

«La primera cuestión social de los tiempos modernos es la cuestión agraria, y el primer problema que se ha de plantear en toda cuestión agraria es el problema territorial», dice Damasco, ilustre presidente de la Liga Nacional Alemana.

Galicia, cuyos puertos van entrando en la vida moderna, padece una cuestión agraria intensísima: la Coruña, Vigo, Villagarcía, ofrecen con sus mejoras continuas un progreso innegable; publicaciones, en cambio, del interior, como Santiago, Lugo, Mondoñedo, que en organizaciones económicas rudimentarias tuvieron hace años sus elementos de vida, languisecen visiblemente, esperando en vano encontrar la sustitución de sus fuerzas con el aprovechamiento moderno de la riqueza que debieran centralizar. Estos hechos exaltados en las poblaciones, se extienden con carácter general por toda la región.

¿Existe esta cuestión agraria en Galicia?

Vista la región desde fuera, hay la demostración más indudable, el abandono que hacen los hijos de su madre patria; 15 ó 20.000 gallegos, todos los años emigran á tierras lejanas; no emigran de los puertos, emigran de los campos. Esa emigración no obedece á causas religiosas, como en los dragonados y en los hugonotes; ni obedece á causas políticas, como en nuestras alternativas de absolutismo y constitucionalismo, ó en la tiranía de Rosas en la Argentina; obedece á malestar económico, como casi todas las emigraciones contemporáneas. Y si en las Viscontadas, y si en Santander, y si en Asturias, al desarrollarse su riqueza cesó la emigración; en Galicia, al resolver la cuestión agraria, habrá de contenerse también; ahora que, como la densidad de aquella región es la mayor de España, como la fecundidad asegura esa densidad, siempre habrá un sobrante, lo mismo que en Alemania, á pesar de su poder inmenso, lo mismo que en Bélgica, á pesar de su mejora extraordinaria, cuidando sólo de prepararlo en el país y protegerlo en su destino.

Vista la región desde dentro, la prueba es mucho más dolorosa aún: producción escasísima, alimentos de escasez, pulverización de la propiedad, cien males que se ven todos los días como prueba del abuso oficial y del abandono social. Un informe de elevada iniciativa cita gráficamente el caso de cierta finca en Vera, provincia de la Coruña, que, teniendo 32 metros cuadrados de extensión, cuenta tres propietarios: dueño del cultivo, dueño de un castaño y dueño de una pensión que pagan alternativamente el dueño del cultivo y el dueño del castaño; y otro caso de un terreno en Tuy, que, con 4 metros cuadrados, dispone de propietario, fero y subforo. Yo sólo he de decir que, por recorrer aquellos campos, y en todas partes oíréis una frase desconsoladora: cuando se pregunta por la situación de un labrador, si es rico, muy rico, contesta el vecino, jese está muy bien, tiene pan para el año!

No olvidemos que un economista ha dicho, el regionalismo empieza por los poetas, sigue por los sociólogos y termina por los banqueros... es de ir, el regionalismo neutro, que, sin tenencia política alguna, pide para la región lo que la región pide. Y si allí los poetas empiezan por cantar las bellezas espléndidas del suelo, si hoy los sociólogos piden que esas bellezas luzcan las galas de la civilización, ¡ojá pronto puedan los banqueros sumar la riqueza nueva.

Fundado en estas enunciativas consideraciones, espero del patriotismo de todos el progreso para Galicia, perla brillante de la corona española; y pido especialmente al patriotismo de los míos, de cuantos nacieron como yo en aquella región, que trabajemos unidos para esa cuestión magna.

Así, pues, autorizado por el artículo 7.º del R. D. de 5 de Abril de 1906 y conforme al art. 16 del Reglamento del 6, someto á la Asamblea las siguientes conclusiones, que no aspiran por el momen-

to á la reforma, por no pelir lo que no podría conseguir, sino tan solo el estudio del problema, que es la única forma de llegar á una realización útil:

1.ª El Consejo permanente de la producción nacional estudiará la cuestión agraria en Galicia, con unidad, totalidad y sustantividad propias, como cuestión latente dentro de la economía española; á ese estudio habrá de irse no solo por la reflexión doctrinal, sino también por la observación experimental de los procedimientos modernos.

2.ª Como preliminar base de la cuestión se estudiará el problema territorial, no limitado á los foros, sino extendido al arrendamiento, á la aparcería, al colono, á la compañía gallega, á la concentración general, á resolver el latifundio relativo, á reformas acaso más avanzadas y, en fin á cuantos extremos integren este punto.

3.ª Se determinará la evolución del cultivo por intensión ó extensión, repoblación y mejora forestal, pradería artificial, oficinas de selección de semillas, etc.

4.ª Se fijará el fomento de la ganadería, por el desarrollo de las razas regionales y la posible adaptación de razas extranjeras.

5.ª Se dedicará atención especial á las industrias rurales, probablemente las más indicadas por el país.

6.ª Se juzgará la implantación de instituciones de crédito, previsión, seguro y, además, dentro de nuestras disposiciones vigentes y de otras importantísimas que pronto habrán de aparecer, así como el estímulo de Concursos, Exposiciones y premios oficiales y particulares.

7.ª Se estudiará la cuestión de la enseñanza, en relación con los conocimientos prácticos para el país y la preparación del contingente emigratorio.

8.ª Se cuidará de examinar reformas fiscales interiores, respecto á la forma singular de repartimiento de consumos, á la contribución rústica y á los transportes de frutos y carnes á la vez que modificaciones arancelarias convenientes, sobre todo para los productos del país que exigen una justa protección.

9.ª Queda el Consejo permanente de la producción nacional interesado en allegar cuantos temas revele además el conocimiento del problema.

10.ª Estudiada la cuestión agraria en Galicia, se debe ir inmediatamente á su resolución práctica.

D. VILLAR GRANGEL.

El amor del Gaitero

*Canta, gaiterillo, canta,
no más ceses de cantar,
canta al amor, que en el mundo
mayor ventura no hay.*

*Pues amas y eres amado,
canta, gaiterillo, canta,
que reflejen tus cantares
las alegrías del alma.*

*¡Amar!... ¡que inmensa ventura!
¡canta, gaiterillo, canta!
¡Llora, gaiterillo, llora,
no más ceses de llorar,
¡llora el amor que has perdido
en hora triste y fatal.*

*Pues amaste y fuiste amado,
llora, gaiterillo, llora,
salgan en ardientes lágrimas
las penas que el pecho ahogan.*

*¡Amar!... ¡que inmensa desdicha!
¡Llora, gaiterillo, llora!*

ALFREDO NAN DE ALLARIZ.

Los JUANES

EN EL

Episcopologio Mindoniense

Suele ser costumbre, y por cierto muy loable, á la elevación al solio pontificio ó al nacimiento de un nuevo heredero de la corona, publicar la cronología de los que les han precedido en el mismo nombre; costumbre que desde luego vamos nosotros á seguir en el actual momento histórico, dando á conocer, aunque sea á la ligera, los Juanes en el Episcopologio mindoniense.

El motivo innecesario creemos manifestarlo, pues cercana está la entrada en la capital de la diócesis del Ilmo. Sr. Dr. don Juan Solís Fernández, VIII en la serie de Juanes, y número 92 en el Episcopologio, y al que con esta ocasión deseole un pontificado feliz y venturoso, y de prosperidades para la sede que un día rigieron los insignes prelados Martín I, Diego III de Soto y Valera, Gonzalo IV Gutiérrez Mantilla,

Diego IV González Samaniego, Antonio III de Valdés y Herrera, Gonzalo V Sánchez de Somoza Quiroga, Juan VI Muñoz y Salcedo, Antonio IV Sarmiento de Sotomayor, José I Losada y Quiroga, Francisco V Cuadrillero y Mota, Doctor Ponciano de Arciniega y Manuel II Fernández Castro, á quienes lo mismo la Catedral, como la ciudad mindoniense, les son deudores de tantos y tan grandes beneficios.

Y con sentimientos tales, entremos en materia.

Número 22.—Juan I Pérez.—Desde 1.173 á 1.173.

Marzo 18 de 1.170.—El Rey D. Fernando II de León dá á la iglesia de Mondoñedo el Castillo de Portela, en la montaña hacia el coto de Villarejo que comprendía, entre otras, las parroquias de San Simón de la Cuesta y Goiriz con todos sus términos.

—1.173.—Concordia del Obispo con los vecinos de Vivero, declarando el vasallaje que habían de rendirle y el tratamiento con que el prelado había de recibirlos.—Confirmando varios privilegios reales.—Falleció en 10 de Abril de 1.173.—Consta como mindoniense.

22.—Juan II Sebastianes.—Desde 1.248 á 1.261.

Celebró en 1249 sínodo diocesano. 1250 (Abril 15) El Rey D. Fernando III el Santo, que con el Obispo anterior y el de Lugo habían estado en Ribadeo en 1232, concede en esta fecha al Concejo de Frarol el derecho de que ningún Merino entrase á merinar en la villa salvo el adelantado ó merino mayor de Galicia. 1250 Carta puebla concedida por el Obispo y el conde D. Rodrigo Gómez, con su mujer, en nombre del monasterio de Villanueva de Lorenzana á doscientos cincuenta pobladores del monte de Rúa, el cual dicen que pueblan de por medio. En ella se consigna: que los rousos, omicidios furtos y aleguarias se dividan por terceras partes entre el Obispo, el conde y el concejo; que ciertas *nozes* se repartan según el fuero de Benavente, unas por terceras partes entre los concedentes, el concejo y los alcaldes y otras (*collectas*) por mitad entre el Obispo y el Conde, con otras curiosas condiciones. 1251 (Abril 4) Forma el Obispo una constitución concediendo el medio año *post mortem* de las rentas y frutos de los beneficios para que de ellos pudiesen disponer los beneficiados en última voluntad. 1254 Concede licencia para poblar la tierra de Viveiro. 1254 Hallándose el Obispo en S. Martín de Mondoñedo, en donde había estado la Sede, otorgó concordia con el concejo del Castro de Oro. 1255 Faculta el monasterio cisterciense de Meira para fundar la iglesia de Villarejo con la pensión de treinta sueldos anuales para la Mitra. 1258 (Junio 3) Dedicación de la iglesia de dicho monasterio de Meira, siendo Abad décimo tercio Aymerico. 1259 Fecha de la carta del Rey D. Alonso X al Obispo en que le ordena termine las cuestiones y altercados que tenía con los vecinos de Vivero. Falleció en Marzo de 1261. Consta como mindoniense.

31.—Juan III.—Desde 1.327 á 1.293.

Hizo arriendo de las casas que tenía en la Rúa de Batiales, pidiendo al Cabildo hiciese lo mismo con las suyas. Hizo concordia con el concejo de Vivero sobre varios puntos de jurisdicción temporal. 1327 D. Pedro Fernández de Castro incendia los arrabales de la ciudad ocasionando grandes estragos en la misma y su iglesia catedral. Consta como mindoniense.

57.—Juan IV de Liermo y Prieto.—Desde 1573 á 1582.

Era natural de las montañas de Santander é hijo de los Sres. D. Juan de Liermo y D.ª María Prieto. Hizo sus estudios en Oñate y Salamanca, llegando á ser Catedrático. Fue canónigo de Burgos. Unió varias prebendas á la mesa capitular. A la de Magistral unió la Dignidad de Juez de Fuero á fin de que el púlpito anejo á aquella prebenda tuviese personas distinguidas y al Lectoral, (á quien pertenece la Sagrada Escritura) el prebiano de Santa Eulalia de la Devesa. Visitó la diócesis á pie y celebró sínodo publicando unas interesantes constituciones en las que mandaba á los párrocos no tragesen las barbas y cabello cortado y no usasen lechuguillas, polainas ni guantes olorosos. 1573 Hacia este fecha instalase el Seminario conciliar mindoniense para lo cual hizo grandes gestiones el concejo de la ciudad. 1578 (Abril 25) Acuerda la Justicia y Regimiento se colocase una piedra de armas del Obispo en la casa consistorial atento la ayuda que hacía para la portada, puente y alberca que se había de hacer en la Rúa de la Fuente (Fuente Vieja). Encargóse la mencionada piedra á Pedro de Artiaga y que la «pusiese en la dicha casa de consistorio hacia la casa del regidor Luis de Luaces, y las imperiales (actualmente existen) en el medio y las del Reino (de Galicia) hacia la ventana de la esquina. 1580 (Marzo 2) En ayuntamiento de esta fecha entregó Pedro Gutiérrez Quiros la Ejecutoria que esta ciudad de Mondoñedo tiene de cabeza de Provincia

contra la villa de Vivero. En Abril de 1582 fué promovido á Santiago.

68.—Juan V Juaniz de Echaz.—Desde 1645 á 1648.

Era navarro, del valle de Zearbe, llamándose sus padres D. Martín Juanis y D.ª Elena Echaz. Estudió en Pamplona, Alcalá y Salamanca. Fué Magistral de Salamanca. Tomó posesión de la Sede en 26 de Noviembre de 1645 haciendo su entrada en la ciudad el 26 de Diciembre. Visitó la diócesis y dió muchas limosnas. En Febrero de 1648 fué promovido á Calahorra.

76.—Fray Juan VI Muñoz y Salcedo.—Desde 1705 á 1728.

Nació en Santiesteban del Puerto, obispado de Jaen. Fué prior del Escorial y era predicador de S. M. Hizo varias obras de importancia en la Catedral, entre otras, las dos torres de la fachada y el ático que corona la estatua de San Rosendo. Trasladó el convento de monjas del Coto de Otero, para el sitio que ocupa actualmente, cuya traslación le causó acerbos disgustos con el Cabildo, teniendo que irse á vivir por algún tiempo á la villa de Vivero. Mejoró el palacio episcopal haciendo en él obras de consideración. Construyó la torre del convento de Villaoiente ó Picos. Dotó á la ciudad de una cañería para surtir de agua algunas fuentes, entre ellas la llamada Nueva ó de la Estrella. En la iglesia de franciscanos de Vivero mandó hacer una media naranja muy vistosa. Trajo de Braga una reliquia de San Martín Dumiense para esta S. I. C. Proyecto la fundación del convento del Rosal, reforma de San Pedro de Alcántara; sobre dicho establecimiento formuló contradicción el de los de la tercera orden de Penitencia de Villaoiente ó Picos y cuyo proyecto no llegó á verlo realizado. 1711 el Ayuntamiento tomó acuerdo en enviar legacías al Obispo y Cabildo para que activasen la traida de los Jesuitas para la enseñanza, contestando el Cabildo que «necesitaba reflexionar la resolución que hubiese de tomar». 1713 Pensando un devoto traer religiosos descalzos del Carmen, el Ayuntamiento, el Prelado y el Cabildo toman cartas en el asunto contestando el Cabildo á la legacia que se le enviara que «no podía asistir á su mantenimiento y que en vez de seis religiosos (que eran los que se trataba de traer) le parecían bastaban dos y un lego» á cuya contestación respondió elocuentemente el Ayuntamiento al mencionado Cabildo «pues nada daba, nada tenía que ver con el número de religiosos que hubiesen de venir». 1719 Niégase el Obispo á contribuir para la patriótica expedición contra los ingleses que se habían apoderado de Ribadeo, «por el apuro causado de las obras grandes en que estaba entendiendo en la Catedral». 1721 (Enero 8) Lleva esta fecha el «Sermón que en la solemnisísima acción de gracias que celebra la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo al día cinco de Enero del año de mil setecientos y veintuno, por las elevadas y hermosas Torres y Frontispicios con que la adornó su Ilmo. y Magnífico Prelado D. Fr. Juan Muñoz y Salcedo, Confesor de nuestro Católico Monarca el Señor D. Carlos II (que de Dios goza) y el Señor D. Felipe V (Dios le guarde) Prior que fué del Real Convento de S. Lorenzo del Escorial y al presente Obispo y Señor de la Ciudad de Mondoñedo y su Obispado, Predicó el Lic. Don Juan Antonio Montenegro y Miranda, Canónigo Magistral y Maestro Escuela Dignidad que ha sido en la insigne Colegial de la Coruña y Canónigo Penitenciario en la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo, sale á lud por orden y acuerdo del Cabildo de esta S. I. quien lo consagra y ofrece á su Glorioso Patrono y Tutelar San Rosendo.—Con Licencia.—En Santiago.—En la imprenta de Andrés Fraiz. Falleció en 5 de Mayo de 1728. Está sepultado en el enterramiento que en vida mandó hacer en la I. C. y es un arco elíptico con su estatua orante y en la clave el escudo de armas.

78.—Juan VII de Escolar y la Carrera.—En 1752.

Nació en León y fué Doctoral en Valladolid. Tomara posesión, pero no llegó á la ciudad falleciendo en el Cebreiro de un accidente en 25 de Julio de 1752, sintiendo todos, dice P. Florez, la desgracia por las grandes esperanzas que prometía su dulce genio y virtud.

VITOR DE SILVA POSADA.

Mondoñedo Junio del 907.

EL VERANEO DE LOS REYES

La isla de Cortegada y la ría de Arosa

Su Majestad el Rey ha dicho que desearía tener una vivienda en cada una de las provincias españolas, porque á todas ama por igual.

Y este deseo de D. Alfonso XIII, reve-

lador de su amor patrio, va á comenzar á realizarse en uno de los más bellos, de los más lindos lugares españoles: en la isla de Cortegada, situada en la ría de Arosa, sitio de los más hermosos de Galicia.

En breve se dará comienzo á la construcción del Palacio destinado al veraneo del Monarca.

Es, pues, oportuno dar una idea, hacer una rápida descripción de aquellos lugares agrestes, melancólicos, llenos de altas montañas verdes, de rías anchurosas, de extensas praderas y de pequeños pueblos asentados sobre colinas que se ufanan mostrando antiguos torres.

Extiéndese desde Noya á Murgía un dilatado espacio de terreno, donde el ceceo amado del ceceo onice débil al amparo del viento del bravo mar, donde el roble y el acebo crecen lozanos en las cañadas, festejando las colinas que fueron ciudadelas en otros tiempos.

La isla de Cortegada álzase en la punta interior de la ría de Arosa, muy cerca de Carril, y está enlazada á la costa, en su parte Norte, por un arrecife de piedra y arena.

Es un enorme golfo aquél, donde la isla tiene su asiento; golfo ancho y profundo, donde arriban las escuadras inglesas á tomar fondeadero en los meses de invierno.

Buena parte de la orilla de la ría de Arosa se halla cubierta de viejos edificios. En Carril puede verse una pequeña, pero hermosa casa de estilo Renacimiento, y en la iglesia el bello pie del púlpito, de estilo ojival.

En la cercana Villagarcía hay otro antiguo palacio, cuyos escudos, labrados en piedra, acusan la existencia pasada de señores feudales, además del moderno hotel de los duques de Terranova.

Viene después Villajuán, con su hermosa iglesia románica, situada en un alto, cuidada con esmero, rodeada por un cementerio en que las sepulturas se ocultan entre flores y rosales, teniendo frente el mar y á sus pies las humildes viviendas de los pescadores.

Más allá, al borde de las olas, Fifiñanes, Cambados y Santo Tomé; pequeños burgos viejos que se extienden hasta juntarse en una sola y vieja ciudad melancólica, que mira al mar.

A tres kilómetros de Villagarcía, en la carretera de Pontevedra, está Rubianes, la magnífica propiedad de los marqueses de Aranda. La casa está toda ennegrecida por el tiempo; sus muros desaparecen á trechos, cubiertos por el jaramengo, y ante su puerta un pino enorme, un pino legendario, tiende sus ramas por el espacio, y hasta una de ellas, atrevidamente, penetra dentro de la casa con osadía del vetusto abuelo, que ha cobijado bajo su copa muchas generaciones.

Muy cerca de Cambados hay también una finca llamada El Rial, y tan hermosa como Rubianes.

Un paseo, con doble hilera de castaños, conduce al castillo de Rial, flanqueado por torres almenadas, y en su fachada principal balcones volados, con balastrada de granito.

Esta soberbia finca pertenece también á la familia de los marqueses de Aranda, descendientes de los Camañós, los cuales poseyeron Villagarcía cuando esta villa dejó de pertenecer á los prelados de Compostela.

Y en medio de toda esta maravilla, enclavado en el más risueño lugar de Galicia, S. M. el Rey va á hacerse construir un Palacio.

La presencia de la Corte en aquellos parajes atraerá forasteros, veraneantes, gente de paso, y aquella naturaleza se llenará de ruido, se cubrirá de hoteles modernos, y la mundana superficialidad caerá sobre Villagarcía, al arribar allí una de esas colonias de veraneantes de miradas distraídas, de pensamientos desdichados de los viejos recuerdos, que se alimentan de la actual bagate a.

A los habitantes de aquellas comarcas les ha causado un júbilo inmenso la fausta noticia, y han comenzado á hermoear la isla de Cortegada, queriendo presentarla bien reluciente y limpia. La fachada de la iglesia de la Encarnación ha sido enjalbagada, y bajo la cal se han desvanecido las armas del arzobispo Ulloa, pintadas en el muro.

La agreste belleza de la isla va á transformarse bajo la artificial arquitectura de puentes, parques y embarcaderos, y esto, que tal vez á un poeta le llenara de melancolía, es para aquellos sencillos habitantes causa de regocijo; para el hombre moderno, motivo de alborozo; pues la riqueza, la civilización, el esplendor y el auge reinarán allí, y D. Alfonso XIII, al

Los Sres. Soriano y Beltrán anunciaron interpelaciones sobre política velenosa que fueron aceptadas por el señor Lacierva.
Hácese varios ruegos y preguntas, de escaso interés, y los ministros leen sucesivamente los proyectos de Ley de que discutían.

SENADO

Madrid 7 (id. id.)

La sesión que hoy celebró el Senado careció absolutamente de interés.

El proceso de la bomba

Madrid 7 (17:30)

En la sesión de hoy el fiscal sostuvo sus conclusiones calificando de los delitos dos de lesa majestad y 24 de asesinato. Sostuvo que Ferrer fué cómplice de Morral y que Nakens y demás procesados encubridores.

Pidió 16 años de reclusión para Ferrer y 9 para Nakens y demás procesados. Calificó de leyenda los amores de Soledad Villafranca.

Habló después el defensor de Ferrer quien negó que su patrocinado conociese los propósitos de Morral.

El discurso del Sr. Iglesias fué muy extenso.

Varias noticias

Madrid 8 (8)

El día 17 de Mayo se dejó sentir en Filipinas un fuerte temblor de tierra.

En Camarines derribó muchos edificios; en Ilo-Ilo destruyó mil casas el incendio producido por el terremoto; en Toco otro incendio arrasó 374 casas.

En Antique los presos aprovecharon el terror causado en todos para abandonar la cárcel y saquear el pueblo. Las pérdidas son grandes.

Madrid 8 (id. id.)

Salió para Ferrol el capitán general del Departamento Sr. Marqués de Arellano.

Madrid 8 (id. id.)

Lo mismo el Rey de España que el jefe de la casa de Orleans, autorizaron la boda del Infante D. Carlos con la Princesa Luisa.

La vida política

Madrid 8 (13:15)

Celebraron hoy sesión los asambleístas del partido integrista.

Acordaron nombrar una junta directiva del partido y darle carácter regionalista.

H y se reunirá la Asamblea para tratar de los periódicos.

Madrid 8 (14:40)

El ministro de Instrucción proyecta varias reformas en los servicios.

Madrid 8 (id. id.)

La Asociación de Ganaderos del reino ha visitado al Sr. Besada pidiéndole los terrenos de la Moncloa para establecer una exposición permanente de ganados

Ecos de Palacio

Madrid 8 (14.)

El Infante D. Fernando, hijo de los Infantes Fernando y María Teresa, se encuentra delicado del estómago.

Por esta razón marchará á Munich acompañado de sus padres.

Madrid 8 (id. id.)

Se reunió hoy la junta de Táctica Militar presidida por el Infante D. Carlos.

Madrid 8 (id. id.)

Los Reyes tienen determinado marchar á la Granja del 12 al 14 del actual.

Ultima hora

Madrid 8 (17)

En la vista del proceso de la bomba habló el defensor de Nakens Sr. Menéndez Pallerés. Estuvo grandilocuente.

El público interrumpió con muestras de resentimiento al orador. El presidente impone silencio á campanillezos.

Menendez Pallerés encomió el altruismo, honradez y caballerosidad de Nakens. Analizó los artículos del Código para demostrar que no hubo encubrimiento refutando el argumento del fiscal.

El discurso causó gran sensación.

Madrid 8 (id. id.)

El Sr. Lacierva dijo que la circular enviada á los gobernadores prohibiendo manifestaciones contra el tribunal que juzga el proceso de la bomba se refiere á antes de ser sentenciada la causa.

Después de terminarse la vista se consentirán siempre que se ajusten á las leyes.

Negó el ministro que el Sr. Urzáiz esté disgustado con el gobierno.

URGENTE

Bolsa de Madrid

COTIZACION OFICIAL

	DÍA 8
4 por 100 interior . . .	82'70
Idem fin corte firme. . .	82'87
Id. por 100 amortizable. . .	100'50
ACCIONES	
Banco de España.	447'00
C.ª Arrend.ª Tabacos.	405'50
CAMBIOS	
París, vista.	11'20
Londres, vista.	00'00

BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París á 94'00.

Madrid 8 (id. id.)

Hoy se cotizaron las azucareras á los siguientes precios:

Las preferentes á 81'50.
Las obligaciones 00'00.
Las ordinarias 42'50.

Mencheta.

ANUNCIOS

CAFE SUIZO Y
CAFÉ ESPAÑOL
SE SIRVEN HELADOS

Se sirven helados
Café Colón

Café Regional
SE SIRVEN HELADOS

Se arriendan espaciosos almacenes y tienda.
Casas Reales 16 darán razón.

Omnibus Automóviles á Vapor

Continúan haciendo viajes de estudio con regularidad entre esta población y Coruña.

Hora de salida, ocho de la mañana

Administraciones: SANTIAGO, San Roque, Plazuela de las Peñas.

CORUNA, calle de Francisco Mariño.

Dirección telegráfica y telefónica—«Automóviles.»



Todas las misas que se celebren el día 10 del corriente mes, en la Capilla general de Animas, serán aplicadas en sufragio del alma

DEL SEÑOR

D. Francisco Nicanor de Lago

CURA PARROCO QUE FUE DE SAN JUAN DE CALO

Sus sobrinas Doña Higinia y Cándida Canosa y Lago, encarecen á sus amigos y personas piadosas, la asistencia á algunas de ellas por lo que anti ipan gracias.

Santiago 8 de Junio de 1907.



El Director espiritual Revdo. P. Sánchez, su desconsolado esposo D. Joaquín Neira Torrado, hijos Maximino y Manuel, sus padres, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes de

LA SEÑORA

D.ª PILAR VALDÉS SEGRET

DE NEIRA

DAN GRACIAS á todas las personas que se han dignado encomendar á Dios el alma de la finada, acompañar su cadáver al cementerio y asistir á los funerales de entierro y honras celebrados en sufragio del alma de dicha señora.

Santiago 8 de Junio de 1907.



LA SEÑORA

DOÑA DOMINGA LÓPEZ PENA

ha fallecido á las veintidós del día 2 del actual confortada con todos los auxilios espirituales

Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.-A.

Su desconsolado esposo Manuel Cotos García, hijos José y Manuel, hija política Elisa Rajoy Leloup, hermanos, sobrinos y demás parientes,

DAN GRACIAS á todas las personas que han tenido la caridad de encomendar á Dios el alma de la finada, acompañar su cadáver al cementerio general y asistir á las funciones de entierro y honras celebradas en sufragio de aquella.

Santiago 8 de Junio de 1907.

